

Resolución No. 01438

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el periodo 2023-2025"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En uso sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, atendiendo a lo preceptuado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 498 de 2020 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* en su artículo 3 indicó:

(...)

Modificar el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.14.1.1 Conformación de la Comisión de Personal. *En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales. (...)"

Resolución No. 01438

Que la Comisión de Personal, deberá asumir las funciones establecidas en el numeral 2° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y demás normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior del organismo.

Que teniendo en cuenta el vencimiento del periodo de la comisión de personal conforme a lo dispuesto en la Resolución No 02435 del 09 de agosto 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Dirección de Gestión Corporativa, expidió la Circular 006 de 14 de julio de 2023, mediante la cual se convocó y definió el procedimiento para las elecciones de los representantes de los empleados para la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente para el periodo 2023-2025, la cual fue socializada a través del correo oficial institucional talentohumano@ambientebogota.gov.co y de los medios masivos con que cuenta la SDA, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que las votaciones para la jornada de votación para la elección de los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente se llevaron a cabo el día 31 de julio de 2023 entre las 8:00 am y las 4:30 pm, las cuales se adelantaron de manera virtual y presencial.

Que finalizada la jornada de votaciones, los jurados de votación y el veedor, procedieron a realizar el escrutinio y declaración de la elección de los dos (2) representantes principales y de los dos (2) representantes suplentes de los trabajadores, que harán parte de la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025.

Que al momento del escrutinio, hicieron presencia miembros del Sindicato de Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente – SERAMBIENTE, y otros servidores públicos interesados.

Que el 01 de agosto de 2023 se publicó los resultados del escrutinio, donde se eligieron los representantes de los trabajadores para la Comisión de Personal, para la vigencia 2023-2025.

Que frente a los resultados de la jornada de votación para la elección de los representantes de los trabajadores para la Comisión de Personal 2023-2025 no se presentaron reclamaciones.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, los dos (2) representantes de la Entidad y conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2023-2025.

Que mediante Decreto Distrital 313 de fecha 18 de julio de 2023 se encargó a la Servidora Pública Luisa Fernanda Moreno Panesso identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.182.803 de las funciones del empleo de Secretario de Despacho código 020 grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, con ocasión a las vacaciones de la titular.

Resolución No. 01438

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 498 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Representantes de los trabajadores que integrarán la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025 y que fueron elegidos el 31 de julio de 2023 a través de votación directa tanto presencial como virtual, son los siguientes:

Representantes Principales	Votación
Claudia Jhovanna Martínez Mancera	32
Claudia Yanira Godoy Orjuela	23

Representantes Suplentes	Votación
Juan Sebastián Herrera Jara	22
Jairo Jaramillo Zárate	09

Parágrafo 1: Los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015.

Parágrafo 2: En caso de faltas temporales o absolutas de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal, actuará como representante suplente quien haya tenido la segunda mayor votación. En caso de ausencia de éste, actuará el siguiente.

Parágrafo 3: Las faltas temporales de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal serán llenadas por los suplentes. En caso de falta absoluta de un representante de los empleados, el suplente asumirá tal calidad hasta el final del periodo.

Parágrafo 4: La Comisión de Personal cuenta con un reglamento de funcionamiento interno expedido mediante Acuerdo 01 del 19 de junio de 2015, modificado el 10 de mayo de 2016. El reglamento deberá estar conforme con las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y ser consecuente con la naturaleza y las funciones de la Comisión de Personal.

Resolución No. 01438

ARTICULO TERCERO: Los Representantes de la Entidad, designados por la Secretaría Distrital de Ambiente ante la Comisión de Personal, serán quienes ostenten los siguientes cargos, durante el periodo 2023-2025:

Designados Principales
Subsecretario(a) del Despacho
Subdirector(a) Financiero(a)

Designados Suplentes
Director(a) de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Subdirector(a) de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.18.1.20 del Decreto 1083 de 2015, quien ostente el cargo de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, actuará como secretario(a) técnico(a) ante la Comisión de Personal.

ARTICULO QUINTO. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, las demás normas concordantes y las directrices indicadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese esta decisión a los integrantes (elegidos y designados) de la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente para vigencia 2023-2025.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publicar la presente resolución en el Boletín Legal de la Entidad.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos jurídicos a partir de la fecha su comunicación y, deroga la resolución No. 02435 del 09 de agosto de 2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes de agosto del 2023

Resolución No. 01438

Luisa Moreno

**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

(Anexos):

Elaboró:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2023

Revisó:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2023

Aprobó:

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/08/2023

Firmó:

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 10/08/2023